



GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALUPE, N.L.  
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO  
Y OBRAS PÚBLICAS

IS-OP-02/04-C,



## ACTA DE FALLO

Que se formula en relación con el Concurso **IS-OP-02/04-C**, relativo a: **Introducción de red de drenaje sanitario en la Col. Nuevo Almaguer parte alta y parte baja** trabajos a financiarse mediante Recursos Ramo 33, "Infraestructura Social Municipal", ejercicio 2004..

Siendo las 12:00 horas del día 04 de febrero del 2005, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Programación, Presupuesto y Control de Estimaciones, de conformidad con lo establecido en el Acta de Fallo Técnico y Apertura Económica de fecha 02 de febrero del 2005, las personas físicas, morales e invitados cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta Acta para conocer el FALLO de esta Dependencia.

Se declara que al analizar las proposiciones recibidas no se tuvo en cuenta únicamente el monto total de cada una de ellas, sino también las condiciones legales, administrativas y técnicas requeridas para estos trabajos, formulándose el dictamen correspondiente.

Los participantes **CONSTRUCTORA ROGACU, S.A. DE C.V.** y **EDIFICACIONES Y TERRACERIAS DEL NORTE, S.A. DE C.V.**, fueron desechados por presentar las propuestas económicas arriba del presupuesto base.

  
H.G. 2005

Neri HTZ Leo  
Sonia C.

Atendiendo a lo anterior el C. Ing. Marco Antonio Guerrero Acevedo en representación del Ing. Gregorio Farías Longoria, Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Publicas, hizo saber a los presentes el resultado del concurso y fallo inapelable de dicha Dependencia ejecutora, por lo que se declara **DESIERTO** el concurso. De conformidad con el Art. 58 Tercer párrafo de la Ley de Obras Publicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, que dice "Se declara desierta la Licitación si todas las propuestas presentadas fueron desechadas o si hay ausencia de propuestas" y el Artículo 59, Segundo párrafo de la misma Ley que dice "Las dependencias y entidades no adjudicaran el contrato cuando a su juicio las posturas presentadas no fueron aceptables y podrán volver a expedir una nueva convocatoria.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron el presente documento las personas que intervinieron en este Acto y que así quisieron hacerlo.

***POR LA CONVOCANTE E INVITADOS:***

**DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CONTROL DE ESTIMACIONES**



**ING. MARCO ANTONIO GUERRERO ACEVEDO**

**SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO**



**C.P. JAVIER MENDEZ MUÑOZ**



A.G. U.P.



NERI HIZ LEOS



SoniOC.

POR EL COMITÉ COMUNITARIO  
PARTE ALTA



ISIDRA ESQUIVEL

*Ma Guadalupe Vargas Peña*  
MA. GUADALUPE VARGAS PEÑA

POR EL COMITÉ COMUNITARIO  
PARTE BAJA

*Sonia Patricia Cruz Ruiz*  
SONIA PATRICIA CRUZ RUIZ

*Neri Htz Leos*  
NERI MARTINEZ LEOS

POR LOS CONCURSANTES

NOMBRE Y FIRMA

1.- CONSTRUCTORA ROGACU, S.A. DE C.V.

*Jaime González G*

2.- EDIFICACIONES Y TERRACERIAS DEL NORTE,  
S.A. DE C.V.

*Roy A. Tejeda Garza*



Sonia C